



Scouts de Argentina

ASESORIA NACIONAL DE FORMACIÓN RELIGIOSA

Equipo Nacional de Encuentro Religioso

La ANIMACIÓN DE LA DIMENSIÓN ESPIRITUAL en los GRUPOS SCOUTS HETEROGÉNEOS EN LO RELIGIOSO

Algunos piensan que la animación espiritual de las actividades es algo que sólo se puede hacer en los Grupos Homogéneos Religiosos.

Ante la complejidad del tema y los esfuerzos que demanda de los dirigentes de los Grupos Heterogéneos en lo Religioso muchos pueden opinar igual, pero con el tiempo uno se va dando cuenta que eso no es así y, que la animación espiritual es tan parte del método scout como el sistema de patrullas.

El Método Scout nos propone una pedagogía basada en el aprender haciendo y, entonces cada actividad es una oportunidad para aprender competencias (actitudes, conocimientos y habilidades útiles para la vida).

Pero si sólo nos quedamos con hacer una actividad detrás de otra, caemos en "activismo". Es decir, correr de acá para allá sin detenernos a pensar, reflexionar, criticar, evaluar y orar. Pero el pensar, reflexionar, criticar, evaluar y orar también es parte del "proceso educativo".

En la otra punta, tampoco sirve de nada reflexionar sin que haya una acción previa sobre la cual hacer la reflexión.

Por eso, porque están tan unidas, decimos que **la acción y la reflexión son dos momentos del mismo proceso educativo** como dice el Documento Básico 2 "Apuntes para el Juego Scout 2" .[Comité Ejecutivo (2000). Documentos Básicos "Apuntes para el Juego Scout 2". Scouts de Argentina. Buenos Aires.página 17].

El hecho educativo solo se completa con la reflexión porque nos permite ir progresivamente tomando conciencia de nuestra relación con nosotros mismos, con los demás y el mundo y, a través de ello con Dios a la luz de los valores que compartimos.

Esto se da por igual en todos los Grupos Scouts del país. En los Grupos Scouts Heterogéneos en lo Religioso, la diversidad de confesiones de los jóvenes que componen el pequeño grupo (la patrulla, el equipo) o la Manada es una riqueza extra que los educadores scouts no podemos desperdiciar.

La animación espiritual comienza desde los valores que todos compartimos, los que están expresados en la Ley y la Promesa Scout.

En una actividad scout. el recupero de la experiencia vivida se apoya en la reflexión sobre nuestras acciones y nuestros gestos a la luz de los valores de la Ley y la Promesa Scout.

No alcanza con las palabras y los discursos porque hablar de la Ley Scout no es vivir los valores de la Ley Scout.

La reflexión se debe fundar en la acción, en nuestros proyectos, nuestras aventuras y nuestros servicios, solo así será realmente educativa, transformadora y liberadora como nos propone el Proyecto Educativo de Scouts de Argentina. [Comité de Constitución (1995). Proyecto Educativo. Scouts de Argentina. Buenos Aires.]

Los educadores scouts no podemos desentendernos de la animación espiritual.

A menudo escucho a dirigentes de otros Grupos Heterogéneos religiosos que me dicen que la religión es un tema "personal" de cada joven, o que es "una cuestión propia de cada familia" y que ellos no se deben meter en cuestiones que son responsabilidad de los padres y madres de los jóvenes.

¡Qué dilema! Pero, ¿es verdad esto? ¿o es una excusa?

Así como el Equipo de educadores scouts de la sección prepara los juegos, anima los consejos, impulsa los juegos democráticos u organiza campamentos, de la misma manera debe diseñar y facilitar espacios y actividades creativos, desafiantes y atrayentes relacionados con la dimensión espiritual.

Luego del recupero de las experiencias cotidianas de la vida de cada pequeño grupo (patrulla o equipo) a la luz de la Ley y la Promesa Scout, estas vivencias deben generar momentos de reflexión y de oración según la confesión religiosa de cada joven.

Dada la diversidad de confesiones que pueden estar presentes en un Grupo Scout Heterogéneo en lo Religioso, **el momento de la reflexión y la oración de una actividad scout es un tiempo personal para cada joven o compartido con sus pares que profesan la misma Fe religiosa** (ver esquema en página 4 para un equipo/patrulla y en la página 6 para una Manada). Pero esto no implica que se deje a los jóvenes "a la buena de Dios".

- ✓ El Equipo de Educadores Scouts de la sección **debe integrar efectivamente a los Asesores Religiosos de cada confesión** de los/as muchachos/as que participan de la unidad.
- ✓ El Equipo de Educadores Scouts de la sección **ayudado por el respectivo Asesor Religioso** deben animar estos momentos de manera que resulten una experiencia rica y trascendente para el encuentro y la comunicación **de cada joven o pares de jóvenes** con su Dios (es decir, para vivir plenamente su Fe como nos invita el primer artículo de la Ley Scout).

Finalmente, como cierre de cada actividad scout es importante motivar un espacio de compartir comunitario donde cada joven –si lo desea- en base al recupero realizado desde los valores comunes y a lo reflexionado desde su visión religiosa, comparte con su pequeño grupo qué moraleja, enseñanza, sentimiento o sensación le dejó la actividad de animación espiritual realizada.

DEFINICIÓN DE GRUPO SCOUT HETEROGENEO RELIGIOSO

Se entiende como "Grupo Scout Heterogéneo Religioso" a aquel cuya inspiración y orientación no responde a una confesión de Fe determinada, aunque **su propuesta educativa incluye lo religioso y sus miembros tanto sean adultos como beneficiarios aceptan orientarse en lo religioso como el Movimiento Scout lo plantea. El Grupo no solamente estimula la Fe con expresión religiosa de sus integrantes, sino que la promueve adaptando la propuesta educativa general para cada caso, siguiendo los lineamientos de la Política Religiosa de Scouts de Argentina, del Equipo Nacional de Encuentro Religioso y de las Comisiones y Equipos Confesionales de Formación Religiosa, en lo específico de cada confesión.** (Pol Rel 5.1.1.2. (A))

ANIMACIÓN HETEROGÉNEA RELIGIOSA

Respecto a la Animación Heterogénea Religiosa se han delineado los siguientes criterios:

- + **NADIE PUEDE ANIMAR EN LA FE A OTRO DE OTRA CONFESIÓN, sólo el que profesa esa misma confesión.**
- + **Por ello, siempre debe** integrar el equipo de educadores el asesor religioso de cada confesión de los/as muchachos/as participantes

+ EN LOS MOMENTOS DE ANIMACIÓN ESPIRITUAL.

- === Para la meditación religiosa, cada uno usa los textos "sagrados" u otros específicos de su propia confesión
- === Para vivir su Fe con expresión religiosa, cada uno aplica o cumple los ritos o costumbres propias de su confesión.
- === Cada uno reza/ora conforme al estilo y forma de su confesión.
 - **No existe una oración simultanea en común entre distintas religiones**
 - Cada uno (o en conjunto con los que profesan su misma fe = forma congregacional) ora o realiza el culto a su Dios.
 - Luego de que cada uno aorado a Dios, un/a muchacho/a representante de cada confesión presente ofrece a los demás una oración conforme a la forma y al estilo de su propia religión.

MOMENTOS "ACOSTUMBRADOS" DE ORACIÓN:

- + **Bendición de las comidas** (antes y/o después de cada comida)
- + **La Mañana** (puede ser junto con el izado)
- + **La Tarde** (puede ser junto con el arriado)
- + **La Noche** (puede ser antes de irse a dormir)

LOS TIPOS DE ORACIÓN O MEDITACIÓN RELIGIOSA:

- + **PERSONAL**
- + **CONGREGACIONAL:** En subgrupos de 2 o más de la misma confesión (**en consecuencia** pueden ser por Equipo/Patrulla Homogénea Religiosa o por Sección Homogénea Religiosa)

+ EN LOS MOMENTOS DE REFLEXIÓN HAY:

- 1- **momento común** donde se reflexiona sobre los valores humanos que compartimos (reflejados en la Promesa y la Ley)
- 2- **momento propio de cada confesión** en donde se profundiza esos valores en base a los propios valores religiosos (aspectos doctrinales y/o puntos de vista morales de la propia Fe sobre ese valor humano).
- 3- Puede existir -si se lo desea- **un momento de compartir las reflexiones** con otros de otras confesiones

Esquema de los pasos de **LA ACTIVIDAD SCOUT EN UNA PATRULLA/ EQUIPO** que nos permitan vivir "prácticamente" la heterogeneidad religiosa

PASO		CONCEPTO	QUIENES	RESPONSABLE DE ANIMAR
ACCIÓN		Conforme se ha diseñado la actividad	Todos juntos conforme la acción se desarrolla.	Guía de Patrulla/Jefe de Equipo (1)
REFLEXIÓN				
1. <i>Recupero de la experiencia</i>		Cada uno de los participantes tiene la oportunidad de expresar lo que ha vivido durante la acción. A partir de preguntas sencillas podrás conocer que vivieron y como lo vivieron, las respuestas no serán ni buenas ni malas solo vivencias personales	Todos juntos	Guía de Patrulla/Jefe de Equipo (1)
2. <i>Reflexión en base a los VALORES HUMANOS que compartidos</i>		En base a los valores humanos comunes (Promesa y Ley) Es un momento guiado, con una intervención más activa acompañando este proceso de descubrir lo significativo, lo útil, lo importante para cada uno. Para ser dinámico este tiempo pueden utilizarse cuentos anécdotas experiencias personales, canciones, poesía etc. Acordes a la experiencia que se quiere recuperar y atentos a que los mismos faciliten el hallazgo de valores	Todos juntos	Guía de Patrulla/Jefe de Equipo (1)
C O N F E S I O N A L (2)	3.1 <i>ILUMINACIÓN de esos valores conforme a mi propia Fe religiosa (3)</i>	Lectura, evocación, reunión de testimonios, cuento, canción, meditación acerca de sus propios textos religiosos, que será seleccionado acorde a la experiencia compartida por quienes participaron de la actividad.	Personal o Congregacional (en caso de haber 2 o más de la misma confesión).	La propia persona o la congregación de pares en la misma Fe y su respectivo Asesor Religioso
	3.2 <i>ORACIÓN</i>	Momento de meditación y oración	Personal o Congregacional (en caso de haber 2 o más de la misma confesión).	La propia persona o la congregación de pares en la misma Fe y su respectivo Asesor Religioso
	3.3 <i>CULTO</i>	Momento de Culto a Dios conforme al estilo y la forma de cada confesión	Congregacional (en caso de haber 2 o más de la misma confesión). <i>Cada uno aplica o cumple los ritos o costumbres propias de su confesión</i>	La congregación de pares en la misma Fe y su respectivo Asesor Religioso
4. <i>MOMENTO INTERRELIGIOSO</i>		Momento de ofrecer a los demás su forma de expresar su fe, conforme a las pautas de su propia confesión	Estando en un mismo lugar, <i>cada uno -en orden sucesivo- ofrece a los otros su forma y estilo de orar / invocar a Dios o a lo divino</i>	La propia persona o la congregación de pares en la misma Fe (4)
5. <i>CELEBRACIÓN CIERRE DE LA ACTIVIDAD</i>		Para festejar la tarea concluida	Todos juntos	Guía de Patrulla/Jefe de Equipo (1)

(1) El dirigente acompañará y apoyará con su presencia.

(2) El paso propio confesional puede estar constituido de estos tres momentos o uno sólo.

(3) Este es el momento propio de cada confesión en donde se profundiza los valores en base a los propios valores religiosos (aspectos doctrinales y/o puntos de vista morales de la propia Fe sobre ese valor humano).

(4) El Asesor Religioso de cada confesión orientará y acompañará con su presencia.

LEY SCOUT

Art.1.- El/La Scout ama a Dios y vive plenamente su Fe.

Art.2.- El/La Scout es leal y digno/a de toda confianza.

Art.3.- El/La Scout es generoso/a, cortés y solidario/a

Art.4.- El/La Scout es respetuoso/a y Hermano/a de todos.

Art.5.- El/La Scout defiende y valora la familia.

Art.6.- El/La Scout ama y defiende la vida y la naturaleza.

Art.7.- El/La Scout sabe obedecer, elige y actúa con responsabilidad.

Art.8.- El/La Scout es optimista aún en las dificultades.

Art.9.- El/La Scout es económico/a, trabajador/a y respetuoso/a del bien ajeno.

Art.10.- El/La Scout es puro/a y lleva una vida sana.

LA PROMESA SCOUT

Las Comisiones y Equipos Confesionales de Formación Religiosa –conforme a sus respectivos Términos de Referencia o Acuerdos Preliminares– **podrán incorporar expresiones adicionales en el texto de la Promesa y determinar una insignia que los identifique para ser usada en el uniforme por los miembros que profesen su fe**, en concordancia con lo que establezcan los organismos educativos de Scouts de Argentina y respetando las pautas que en lo metodológico se dicten. [Reg. Grl. 1.3.c)]

Texto de la Promesa Scout según confesión religiosa



Católicos [1]

Yo (...), por mi honor y *con la Gracia de Dios* prometo hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con Dios, *la Iglesia*, la Patria, con los demás y conmigo mismo, ayudar al prójimo y vivir la Ley Scout



Cristianos-Evangélicos [2]

Yo (...), por mi honor prometo hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con Dios, la Patria, con los demás y conmigo mismo, ayudar al prójimo y vivir la Ley Scout



Iglesia SUD (Mormones) [2]

Yo (...), por mi honor prometo hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con Dios, la Patria, con los demás y conmigo mismo, ayudar al prójimo y vivir la Ley Scout



Judíos [3]

Yo (...), por mi honor prometo hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con *mi Di_s, mi Pueblo y mi Tierra*, la Patria, con los demás y conmigo mismo, ayudar al prójimo y vivir la Ley Scout.



Budistas [3]

Yo (...), y *tomando refugio en la triple joya* por mi honor prometo hacer cuanto de mí dependa para cumplir mis deberes para con *mi Fe Budista*, la Patria, con los demás y conmigo mismo, ayudar al prójimo y vivir la Ley Scout

Musulmanes u otras:

Los elementos pertinentes a incorporar deben solicitarse a la Asesoría Nacional de Formación Religiosa de Scouts de Argentina, conforme a lo normado en el artículo 2.5.6. inciso 19) del Reglamento General

[1] Los elementos incorporados han sido acordados en la 2da Conferencia Nacional de Pastoral Scout Católica en el año 1998.

[2] El respectivo Equipo Confesional de Formación Religiosa aún no han definido si necesitan agregar elementos al texto de promesa

[3] Los elementos incorporados son los aconsejados por los referentes religiosos de la respectiva confesión.

Esquema de los pasos de **LA ACTIVIDAD SCOUT EN UNA MANADA** que nos permitan vivir "prácticamente" la heterogeneidad religiosa.

PASO		CONCEPTO	QUIENES	RESPONSABLE DE ANIMAR
ACCIÓN		Conforme se ha diseñado la actividad	Todos juntos conforme la acción se desarrolla.	Dirigentes (1)
REFLEXIÓN				
1. Recupero de la experiencia		Cada uno de los participantes tiene la oportunidad de expresar lo que ha vivido durante la acción. A partir de preguntas sencillas podrás conocer que vivieron y como lo vivieron, las respuestas no serán ni buenas ni malas solo vivencias personales	Toda la Manada.	Dirigentes (1)
2. Reflexión en base a los VALORES HUMANOS que compartidos.		En base a los valores humanos comunes (Promesa y Ley de la Manada) Es un momento guiado, con una intervención más activa acompañando este proceso de descubrir lo significativo, lo útil, lo importante para cada uno. Para ser dinámico este tiempo pueden utilizarse cuentos anécdotas experiencias personales, canciones, poesía etc. Acordes a la experiencia que se quiere recuperar y atentos a que los mismos faciliten el hallazgo de valores	Toda la Manada	Dirigentes (1)
C O N F E S I O N A L (2)	3.1 ILUMINACIÓN de esos valores conforme a mi propia Fe religiosa (3)	Lectura, evocación, reunión de testimonios, cuento, canción, meditación acerca de sus propios textos religiosos, que será seleccionado acorde a la experiencia compartida por quienes participaron de la actividad.	Personal o Congregacional (en caso de haber 2 o más de la misma confesión).	El/la Lobato/Lobezna o la congregación de pares en la misma Fe y un dirigente de la misma confesión religiosa (4)
	3.2 ORACIÓN	Momento de meditación y oración	Personal o Congregacional (en caso de haber 2 o más de la misma confesión).	El/la Lobato/Lobezna o la congregación de pares en la misma Fe y un dirigente de la misma confesión religiosa (4)
	3.3 CULTO	Momento de Culto a Dios conforme al estilo y la forma de cada confesión	Congregacional (en caso de haber 2 o más de la misma confesión). <i>Cada uno aplica o cumple los ritos o costumbres propias de su confesión</i>	El/la Lobato/Lobezna o la congregación de pares en la misma Fe y un dirigente de la misma confesión religiosa (4)
4. MOMENTO INTERRELIGIOSO		Momento de ofrecer a los demás su forma de expresar su fe, conforme a las pautas de su propia confesión	Estando en un mismo lugar, <i>cada uno -en orden sucesivo- ofrece a los otros su forma y estilo de orar / invocar a Dios o a lo divino</i>	La propia persona o la congregación de pares en la misma Fe (1)
5. CELEBRACIÓN CIERRE DE LA ACTIVIDAD		Para festejar la tarea concluida	Toda la Manada	Dirigentes (1)

(1) El Asesor Religioso de cada confesión orientará y acompañará con su presencia.

(2) El paso propio confesional puede estar constituido de estos tres momentos o uno sólo.

(3) Este es el momento propio de cada confesión en donde se profundiza los valores en base a los propios valores religiosos (aspectos doctrinales y/o puntos de vista morales de la propia Fe sobre ese valor humano).

(4) En caso de no ser de la misma fe religiosa **debe asegurarse** la participación de un asesor religioso de la misma confesión.

LEY DE LA MANADA

El Lobato y la Lobezna:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| ✓ Escucha y respeta a los otros | ✓ Ayuda a los demás |
| ✓ Dice la verdad | ✓ Cuida la Naturaleza |
| ✓ Es alegre y amigable | ✓ Desea aprender |
| ✓ Comparte con su familia | |

LA PROMESA DEL LOBATO Y LA LOBEZNA

Las Comisiones y Equipos Confesionales de Formación Religiosa –conforme a sus respectivos Términos de Referencia o Acuerdos Preliminares– **podrán incorporar expresiones adicionales en el texto de la Promesa y determinar una insignia que los identifique para ser usada en el uniforme por los miembros que profesen su fe**, en concordancia con lo que establezcan los organismos educativos de Scouts de Argentina y respetando las pautas que en lo metodológico se dicten. [Reg. Grl. 1.3.c)]

Texto de la Promesa del Lobato/Lobezna según su confesión religiosa



Católicos [1]

Yo (...), prometo ser siempre mejor, amar a Dios, *la Iglesia* y a mi país y cumplir la Ley de la Manada.



Cristianos-Evangélicos [2]

Yo (...), prometo ser siempre mejor, amar a Dios y a mi país y cumplir la Ley de la Manada.



Iglesia SUD (Mormones) [2]

Yo (...), prometo ser siempre mejor, amar a Dios y a mi país y cumplir la Ley de la Manada.



Judíos [3]

Yo (...), prometo ser siempre mejor, amar a *mi Di_s, mi Pueblo y mi Tierra*, a mi país y cumplir la Ley de la Manada.



Budistas [3]

Yo (...), prometo ser siempre mejor, amar *a mi Fe Budista* y a mi país y cumplir la Ley de la Manada

Musulmanes u otras:

Los elementos pertinentes a incorporar deben solicitarse a la Asesoría Nacional de Formación Religiosa de Scouts de Argentina, conforme a lo normado en el artículo 2.5.6. inciso 19) del Reglamento General

[1] Los elementos incorporados han sido acordados en la 2da Conferencia Nacional de Pastoral Scout Católica en el año 1998.

[2] El respectivo Equipo Confesional de Formación Religiosa aún no han definido si necesitan agregar elementos al texto de promesa

[3] Los elementos incorporados son los aconsejados por los referentes religiosos de la respectiva confesión.

ANIMACIÓN EN LA FE

es siempre propia **de cada confesión**

Consta de dos ejes:

+El PERSONAL *(también en caso de que solo sea 1 miembro de esa confesión),*

a- Oración personal

- ¿Cómo es tu oración personal?
- ¿Le dedicas tiempo por día, por semana a la oración?
- ¿Cómo rezas? (¿cómo es tu manera cotidiana de rezar?)

b- Reflexión personal

Textos religiosos propios

c- Meditación personal

Técnicas y estilos propios de cada confesión

d- Estudio personal

Textos religiosos propios u orientaciones metodológicas y de contenidos de su propio referente religioso.

e- Ritos: Peregrinación, ayuno, abstinencias, sacrificios, practicas de piedad.

+ El CONGREGACIONAL *(para dos o más personas de la misma confesión).*

a- Oración común

- Como scouts que profesamos una misma fe ----- (CAT, EVA, SUD),
- ¿cómo es nuestra oración en común (congregacional)?
- ¿Rezamos juntos los de la misma confesión? ¿Cuándo? ¿Cómo?

b- Reflexión común

Textos religiosos propios

c- Meditación común

Técnicas y estilos propios de cada confesión

d- Estudio en común

Textos religiosos propios u orientaciones metodológicas y de contenidos de su propio referente religioso.

d- Culto común.

En base a los rituales o pautas propias de cada confesión

e- Ritos en común: Peregrinación, ayuno, abstinencias, sacrificios, practica de piedad.

Scouts de Argentina

Política Religiosa

GRUPO SCOUT HETEROGÉNEO RELIGIOSO

Principios de ANIMACIÓN

El Consejo de Grupo debe apoyar y facilitar la adecuada formación religiosa de todos los Miembros Adultos y Beneficiarios, en coordinación con los respectivos Asesores Religiosos. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (I)]*

El Consejo de Grupo –al coordinar el cronograma de actividades– debe contemplar especialmente las fechas y actividades religiosas de las confesiones que cuenten con miembros en el Grupo, a fin de evitar superponer actividades scouts. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (J)]*

El Consejo de Grupo debe asegurar que todos los miembros del Grupo (niños, jóvenes y adultos) se integren activamente y participen de las actividades formativas, culturales, o de profundización espiritual que promueva su respectiva Comisión o Equipo Confesional de Formación Religiosa. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (K)]*

Los educadores scouts son los responsables de estimular el cumplimiento de los deberes religiosos que profesa cada miembro beneficiario de su Unidad, en colaboración y coordinación con los respectivos Asesores Religiosos. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (L)]*

Los momentos de reflexión, oración y explicitación religiosa deben tener espacios específicos y significativos en cada actividad scout que involucre beneficiarios y/o adultos; estos momentos no deben ser meramente yuxtapuestos a la parte técnica, sino que deben estar integrados de modo de tender juntos a los mismos objetivos. El equipo de educadores scouts que organice cada actividad (tanto sea al nivel de Unidad como de Grupo) debe diseñar y coordinar estos momentos en conjunto con los respectivos Asesores Religiosos. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (M)]*

En los campamentos y actividades se debe contemplar la asistencia de los miembros participantes a los servicios religiosos de su propia confesión, debiéndose tomar los recaudos necesarios previo a la salida. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (N)]*

El Jefe de Grupo y los Jefes de Unidad, deben alentar la asistencia y participación activa –fuera de los horarios de actividad scout– de todos los miembros (niños, jóvenes y adultos) a las formas prescritas de educación religiosa, oficios y otras observancias propias de su Fe que los respectivos Asesores Religiosos consideren deseable. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (O)]*

Pautas REGLAMENTARIAS

Cuando un Grupo Scout se declare Heterogéneo Religioso, debe contar con Asesores Religiosos por cada confesión que practiquen los integrantes del mismo, designados explícitamente por las Comisiones y Equipos Confesionales de Formación Religiosa –conforme a sus respectivos Términos de Referencia o Acuerdos Preliminares–. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (B)]*

Es responsabilidad de las Comisiones y Equipos Confesionales de Formación Religiosa el asegurar la designación –de común acuerdo con el Consejo de Grupo– de los Asesores Religiosos de su confesión. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (C)]*

Es responsabilidad del Jefe de Grupo de lograr la integración al Consejo de Grupo de los Asesores Religiosos de las confesiones presentes en el Grupo. Para el caso de que sea una confesión que no haya constituido aún una Comisión o Equipo Confesional de Formación Religiosa, el Jefe de Grupo deberá notificarlo al Asesor Nacional de Formación Religiosa, para que éste tome contacto directo con las respectivas autoridades religiosas y coordinar con ellas la atención particular de la formación religiosa del beneficiario o adulto involucrado. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (D)]*

Los Asesores Religiosos del Grupo se sujetan a la Política Religiosa de la Asociación, coordinando sus actividades y conduciendo su acción en un espíritu de colaboración y disciplina con el Consejo de Grupo. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (E)]*

Es obligación de cada Asesor Religioso del Grupo Scout coordinar con los otros Asesores Religiosos de las otras confesiones presentes en el Grupo, los momentos inter-religiosos comunes y las actividades específicas de su propia confesión, para facilitar la observancia de los deberes religiosos por parte de todos los miembros del Grupo Scout. Esta acción puede ser encaminada a través de la constitución de un Equipo de Encuentro Religioso, coordinado por uno de los Asesores Religiosos del Grupo. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (F)]*

Los Asesores Religiosos de un Grupo Scout Heterogéneo Religioso deben aceptar la autoridad del Consejo de Grupo en aquellos temas y actividades scouts que conllevan la aplicación del Programa Educativo, conforme a las pautas que en lo pedagógico se dicten por la Asociación. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (G)]*

El Jefe de Grupo es responsable de asegurar que todos los candidatos adultos a desempeñar funciones en el Grupo Scout sean adecuadamente informados acerca de sus obligaciones personales en relación con la aceptación, práctica y aplicación de la Política Religiosa de la Asociación. *[Pol. Rel. 5.1.1.2 (H)]*

PAUTAS PARA LA ANIMACIÓN ESPIRITUAL EN LAS ACTIVIDADES SCOUTS

(Política Religiosa de Scouts de Argentina – Punto 6)

6 (A): Es responsabilidad de los organizadores de la actividad (tanto sea en las Unidades, el Grupo Scout, el Distrito, en el ámbito Zonal o actividades Nacionales):

1. Conocer –previo al inicio de la misma– la confesión religiosa de los participantes.
2. Convocar –con antelación– a los respectivos Asesores Religiosos para participar en el diseño del programa y asegurar la animación espiritual de la actividad.
3. Asegurar que en el cronograma no existan otras actividades del programa paralelas a las celebraciones religiosas ó a los momentos de reflexión, oración y explicitación religiosa.

6.1 MOMENTOS DE REFLEXIÓN Y ORACIÓN

6.1 (A): Los momentos de reflexión, oración y explicitación religiosa deben tener espacios específicos y significativos en cada actividad scout que involucre beneficiarios y/o adultos; estos momentos no deben ser meramente yuxtapuestos a la parte técnica, sino que deben estar integrados de modo de tender juntos a los mismos objetivos. El equipo de educadores scouts que organice cada actividad (tanto sea en las Unidades, el Grupo Scout, el Distrito, en el ámbito Zonal o actividades Nacionales) debe diseñar y coordinar estos momentos en conjunto con los respectivos Asesores Religiosos.

6.1 (B): En caso de que todos los participantes sean de una misma confesión se procederá a orar exclusivamente al estilo de esa confesión.

6.1 (C): En todas aquellas actividades donde participen miembros de Scouts de Argentina pertenecientes a dos o más religiones se deben realizar momentos de oración inter-religiosa, a cargo de los respectivos Asesores Religiosos del nivel de operación donde éstas se realicen.

6.1 (D): Es responsabilidad de los Asesores Religiosos el definir la manera en que se debe proceder a orar en forma inter-religiosa.

6.1 (E): En las actividades donde se realicen momentos de oración inter-religiosa, también se deben realizar momentos de oración propios para los miembros de cada religión.

6.1 (F): Los momentos de oración inter-religiosa se realizan principalmente para la adoración a Dios y como un medio para promover una comprensión más completa del significado de la Promesa y Ley Scout.

6.1 (G): En los momentos de oración inter-religiosa –como criterio general– un miembro de cada religión presente realizará una invocación con el contenido, el estilo y práctica de su propia confesión.

6.2 CELEBRACIONES RELIGIOSAS

6.2 (A): En toda actividad que desarrolle cualquier nivel de operación de la Asociación (tanto sea en las Unidades, el Grupo Scout, el Distrito, en el ámbito Zonal o actividades Nacionales) se debe contemplar la inclusión –dentro del cronograma– de la celebración religiosa específica para cada confesión religiosa presente –conforme a sus pautas y prácticas religiosas–, contemplando un horario lógico donde asegure la asistencia de los miembros de la confesión.

6.2 (B): En caso de que todos los participantes sean de una misma confesión se debe incluir dentro del cronograma exclusivamente la celebración religiosa de esa confesión.

6.3 SERVICIOS INTER-CONFESIONALES

6.3 (A): Es responsabilidad de los Asesores Religiosos el definir la conveniencia de realizar Servicios Inter-confesionales y, en su caso, coordinar los mismos.

6.3 (B): Los Servicios Inter-confesionales son considerados como suplementarios y no como sustitutos de la asistencia formal a los oficios religiosos de los miembros. Por tal motivo, en toda actividad scout (tanto sea en las Unidades, el Grupo Scout, el Distrito, en el ámbito Zonal o actividades Nacionales) siempre deben contemplarse el tiempo específico para que los miembros de cada confesión presente puedan asistir a su respectiva celebración religiosa.

6.3 (C): Los Servicios Inter-confesionales se realizan principalmente para la adoración a Dios y como un medio para promover una comprensión más completa del significado de la Promesa y Ley Scout.

6.4 OTROS TIPOS DE PRÁCTICAS ESPIRITUALES

6.4 (A): Los distintos niveles operacionales (Grupo, Distrito, Zona) u otros ámbitos de la Asociación, no deben promover otros tipos de prácticas espirituales salvo las contempladas en la presente Política Religiosa o las que en lo sucesivo definan el Equipo Nacional de Encuentro Religioso o los respectivos Asesores Religiosos en cada nivel de operación.